

ANEXO F

MODELO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
UNIDAD APOYADA PRESUPUESTALMENTE COMPLETAR

Bogotá D.C., _____

Nombre del oferente: BARBARA DIVANY NUÑEZ CABRERA

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza	No. Oficio por medio del cual el Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza Autoriza contratación	X	
Certificado de planta		X	
Certificado de idoneidad		X	
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.		X	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).		N/A	
Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Entidad bancaria Banco Davivienda No. Cuenta bancaria 0550506100119888	X	
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incurtidos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.	N/A	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).		x	
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal ó Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Fecha aceptación 14-01-2019		
Resultado estudio de seguridad		X	
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El Artículo 93 de la "Ley Antitramites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de	Fecha:14-01-2019 Resultado: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	

<p>pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada.</p> <p>Consultar aquí: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml</p>			
<p>Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República)</p> <p>Conforme a la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República, el Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad</p> <p>Consultar aquí: http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificados-persona-natural</p>	<p>Fecha: 14-01-2019 Resultado: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</p>	X	
<p>Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)</p> <p>Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad.</p> <p>Consultar aquí: http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html</p>	<p>Fecha: 14-01-2019 Resultado: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p>	X	
<p>Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF)¹ (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).</p>	<p>Afiliado en:</p> <p>SALUD (FAMISANAR)</p> <p>PENSION (PORVENIR S.A.)</p> <p>Certificación RUAF</p>	X	
<p>Certificado de exámenes pre-ocupacionales De acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.</p>	<p>Entidad LQC</p> <p>Resultado NO PRESENTA RESTRICCIONES</p>	X	
<p>Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces</p>		X	
<p>CONSULTA LIBRETA MILITAR Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993.</p> <p><i>“Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta</i></p>	<p>En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.</p>	N/A	

¹ Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

obligación en coordinación con la autoridad militar competente."			
CONSULTA PAGO DE MULTAS - CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" - rige a partir del 29 de Enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del párrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, "..., si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República...". Conforme a la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República, el Certificado Boletín Responsables Fiscales deberá ser consultado directamente en la página web de la entidad. www.contraloriagen.gov.co/web/guest/boletin-de-responsables-fiscales	X	
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF		X	
Formato " Datos Generales"		X	
SIGEP (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma		X	
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC 1116777640 Fecha expedición 10-08-2005 Lugar expedición ARAUCA	X	
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución: ESCUELA NORMAL MARIA INMACULADA DE ARAUCA Municipio: ARAUCA Departamento: ARAUCA Fecha grado 09-12-2004	X	
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado ABOGADA Universidad o Instituto educación superior UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Fecha grado 01-10-2012	X	
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado	N/A	
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP (Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales debe contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de contrato • Objeto contractual • Obligaciones o funciones • Plazo de ejecución • Valor de honorarios/salario • Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública • Fecha de expedición • Debe estar suscrita por el funcionario competente. 	Años 3 Meses Días (calendario)	X	
Tiempo de experiencia académica acreditada en el SIGEP	Años Meses	N/A	

(Debe verificar cada certificado. Los certificados deben contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de contrato • Objeto contractual • Obligaciones o funciones • Plazo de ejecución • Valor de honorarios/salario • Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública • Fecha de expedición • Debe estar suscrita por el funcionario competente 	Días (calendario)		
Registro Único Tributario	Fecha de expedición 2012-12-28 No. De identificación tributaria Clasificación: 1116777640-0 Actividad principal 6910 Responsabilidades régimen simplificado	X	
Fotocopia de Libreta Militar Ley 48 de 1993 (hasta tanto se modifique)	No. Categoría Fecha de expedición	N/A	
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP		X	

SS. MELISSA CAROLINA GORDILLO CASTILLO
 Suboficial de ejecución de CONVENIOS DE COLABORACIÓN y/o quien haga sus veces

CR. MARTHA LEONOR GUIO VANEGAS
 Directora CENAC CONVENIOS